

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTALMENTE RACIONAL Y ELIMINACIÓN DE PCB EN PARAGUAY

**REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS (propuestas técnica y económica)
RDC N° 006-18-2019- Desarrollo del marco regulatorio**

Asunción, 29 de Agosto de 2019

“Contratación de servicios especializados de consultoría jurídica para el desarrollo del marco regulatorio y normativo nacional sobre Bifenilos Policlorados (PCB) en Paraguay.”

1. FUENTE DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN: UNIDO -Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial-	2. PROGRAMA DE COOPERACIÓN: “Fortalecimiento de la gestión ambientalmente racional y eliminación de PCB en Paraguay”	
3. DIRIGIDO A: PERSONAS FÍSICAS Con CAPACIDADES legal, económica y técnica comprobadas en el área de trabajo solicitado en este llamado.		
4. FECHA Y HORA LOCAL LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA LAS 16:00 HS.		
5. PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO A LA CONSULTORÍA 62.830.000 Gs. (GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL), IVA incluido.		
6. PLAZO DE EJECUCIÓN 90 días		
7. REMISIÓN DE LAS PROPUESTAS (AMBAS FORMAS INDICADAS) 7.1 EN FORMATO IMPRESO -en 1 Original y 2 Copias, remitir a Oficina de CEAMSO: Dirección: Cecilio Ávila N° 3838 c/ Chaco Boreal. Asunción - Paraguay		7.2 EN FORMATO DIGITAL , remitir a la Dirección de Correo electrónico: llamadoaconcurso@ceamso.org.py / llamadosceamso@gmail.com
8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: MÍNIMO 30 DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha límite de presentación.		
9. TIPO DE CONTRATO: A PRECIO FIJO	10. TÉRMINOS DE PAGOS: Según cronograma , previa aprobaciones de productos/entregables establecidos	
11. CONSULTAS O ACLARACIONES A ESTE LLAMADO , remitir a: llamadoaconcurso@ceamso.org.py/ llamadosceamso@gmail.com HASTA: Miércoles 04 de Septiembre de 2019 - 17:00 hs.	12. RESPUESTAS POR ESCRITO A CONSULTAS O ACLARACIONES A ESTE LLAMADO , se remitirán, VIA CORREO ELECTRÓNICO a oferentes potenciales y se publicarán en la web y redes sociales de CEAMSO a partir del: Jueves 05 de Septiembre de 2019 - 15:00 hs.	

I. ANTECEDENTES y REQUERIMIENTOS

El Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) prevé seleccionar un Oferente responsable, que presente el Curriculum Vitae y la Propuesta Técnica y Económica más solvente y que: 1. Obtenga el mejor puntaje resultante de las evaluaciones 2. Cumpla con las capacidades legales, económicas y técnicas comprobadas 3. Garantice la provisión de los servicios solicitados, en el mejor interés de CEAMSO bajo el Programa de Democracia y Gobernabilidad. La evaluación y calificación de las propuestas será por calidad, en dos etapas: 1a. La calidad de los Curriculum Vitae y la Propuesta técnica y Económica, las cuales estarán a cargo de un Comité Técnico de Evaluación, conformada para el efecto. Y la 2a. está a cargo del área de Contratos que termina el procedimiento de contratación, según Manuales Operativos de CEAMSO y del PGD. – Previo a este proceso se verificarán las documentaciones legales administrativas, que deberán acompañar, indefectiblemente, la presentación de las propuestas, con el criterio de Cumple/No cumple y es excluyente.

II. INSTRUCTIVO GENERAL PARA LOS OFERENTES

Lea, atentamente, las instrucciones para la preparación y presentación correcta de su propuesta.

1. Las informaciones claves de este Llamado están insertas en la Tabla que antecede a estas informaciones.
2. Podrán participar en este Llamado todos los oferentes que sean PERSONAS FÍSICAS, legalmente constituida, sin ninguna limitación para presentar propuestas y con la solvencia técnica de garantizar la ejecución de los términos de referencia (TdRs) en tiempo y forma.
3. Los oferentes pueden realizar consultas y/o aclaraciones relacionadas a este Llamado, siempre que se reciban hasta las fechas y horas límite para realizar las consultas/aclaraciones. Las respuestas serán enviadas vía mail a los solicitantes y difundidas en la web de CEAMSO, describiendo las consultas realizadas, sin identificar la fuente. Hacer siempre referencia en cualquier comunicación al RDC 006-18-2019, para identificación del llamado.
4. CEAMSO podrá realizar modificaciones al contenido de estos documentos, si lo considera apropiado, mediante Adendas que serán numeradas, hasta mediodía antes de la fecha límite de presentación de las propuestas.
5. Los gastos asociados a la preparación de las propuestas serán de exclusivo financiamiento de los Oferentes Potenciales
6. La redacción de presentación de las propuestas deberá ser en idioma español, como así también toda correspondencia y/o documentos relacionados a este llamado.
7. La moneda de la propuesta económica debe ser expresada en GUARANÍES.
8. Los gastos administrativos no se consideran GASTOS ELEGIBLES.
9. El oferente seleccionado será adjudicado con un Contrato A PRECIO FIJO.
10. Las propuestas deberán remitirse en dos formatos:
 - a. **Formato DIGITAL Vía correo electrónico:** llamadoaconcurso@ceamso.org.py y llamadosceamso@gmail.com con todos los documentos solicitados, escaneados. y
 - b. **Formato IMPRESO:** un original y dos copias impresas a la dirección de las oficinas de CEAMSO: Cecilio Ávila N° 3838 c/ Chaco Boreal – Asunción/Paraguay.
11. Las propuestas que se envíen después del plazo de tolerancia (20 minutos) al límite de presentación, ya no serán consideradas, salvo que uno de los dos formatos de presentación (IMPRESOS O DIGITAL) llegue en tiempo establecido. La presentación del formato faltante deberá entregarse a más tardar hasta las 10:00, del día siguiente, indefectiblemente.
12. Las propuestas deberán prepararse y presentarse siguiendo estrictamente las instrucciones de la Sección C. Preparación y presentación de las Propuestas, de este documento.
13. CEAMSO tiene la potestad de declarar desierta la convocatoria o dejarla sin efecto, conforme a sus Manuales de Procedimientos, si se dan las condiciones para ello, publicándolo en su página web, redes sociales y otros medios que considere idóneo.

III. CAPACIDADES LEGAL, ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL OFERENTE ELEGIBLE

Los Oferentes deben ser PERSONAS FÍSICAS, que deberán demostrar su capacidad legal, económica y técnica a través de diferentes documentos administrativos de presentación obligatoria y excluyente, en diferentes etapas, como se señala a continuación:

	DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS	PERSONAS FÍSICAS
1.	Anexo 3. Declaración Jurada sobre comportamiento ético.	
2.	Anexo 4. Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza: la libre disposición y su administración de sus bienes y otros.	
3.	Curriculum Vitae	
4.	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del profesional Independiente	
5.	Certificado de cumplimiento tributario vigente -actualizado	

LISTADO DE SECCIONES y ANEXOS

SECCIÓN A	TÉRMINOS DE REFERENCIA – TdRs
SECCIÓN B	PERFILES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
SECCIÓN C	PREPARACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CONTENIDOS
ANEXO 1	NOTA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
ANEXO 2	NOTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 3	DECLARACIÓN JURADA COMPORTAMIENTO ÉTICO
ANEXO 4	DECLARACIÓN JURADA LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES Y OTROS
ANEXO 5	FORMATO DE CURRICULUM VITAE

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTALMENTE RACIONAL Y ELIMINACIÓN DE PCB EN PARAGUAY

RDC N° 006-18-2019

“Contratación de servicios especializados de consultoría jurídica para el desarrollo del marco regulatorio y normativo nacional sobre Bifenilos Policlorados (PCB) en Paraguay.”

SECCIÓN A.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) es una Organización No Gubernamental, de utilidad pública, reconocida por Personería Jurídica N° 22.367 en agosto de 1998. Con la constitución de CEAMSO, se busca fortalecer institucionalmente a las entidades y organismos del estado, así como generar mecanismos que mejoren su transparencia e integridad, con acciones innovadoras que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Paraguay. En la actualidad, CEAMSO gerencia varios programas incluyendo el Proyecto “Fortalecimiento de la gestión ambientalmente racional y eliminación final de los PCB en Paraguay.

Este proyecto surge debido a la implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) un tratado internacional firmado por el Paraguay en mayo de 2001 y ratificado por Ley 2333 del 6 de enero de 2004. El Paraguay, para cumplir con lo dispuesto en el Art. 7° del Convenio y finalmente contribuir a la protección de la salud y el medio ambiente a través de la gestión adecuada de los contaminantes orgánicos persistentes, ejecuta un proyecto de eliminación de bifenilos policlorados (PCB), que son un grupo de productos químicos orgánicos clorados cuyas características de resistencia térmica y estabilidad química determinaron su extenso uso en aplicaciones industriales, y los residuos liberados eventualmente al ambiente, si no son manejados de una manera ambientalmente racional presenta riesgos a la salud humana y al ambiente.

Este proceso será realizado dentro del marco del Proyecto “Fortalecimiento de la gestión ambientalmente racional y eliminación final de los PCB en Paraguay” que será ejecutado por el MADES, con el apoyo de la ONUDI como la agencia implementadora del FMAM. El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación (UNITAR) también será un socio ejecutor para las actividades del proyecto relacionadas con la capacitación y la investigación. La administración del Proyecto estará a cargo de la organización CEAMSO.

La consultoría requiere de la elaboración del diseño y estrategia de Inventario, para el muestreo y análisis de 10.000 equipos y/o contenedores que contienen aceite dieléctrico, a los efectos de iniciar las actividades de Inventario previstas en el proyecto durante el año 2019 y 2020.

La consultoría se ve necesaria debido a que el sistema legislativo actual del Paraguay al respecto de los COPs presentan claras insuficiencias y vacíos en cuanto a la Gestión Integral y el Ciclo de Vida de estos contaminantes.

Actualmente existen dos resoluciones la 1.190/08 y la 1402/11 donde la aplicación de ambas resoluciones ha enfrentado dificultades operativas y prácticas, que van desde la existencia de trámites vinculantes a otras leyes o resoluciones hasta la ausencia de capacidades nacionales para la correcta aplicación de estas.

El propósito de la consultoría es hacer, en una primera etapa, un análisis jurídico integral de la legislación vigente vinculada con el tema gestión integral de Bifenilos Policlorados (PCB), que permita identificar vacíos legales, problemas para su aplicación efectiva y a partir de este análisis señalar posibles cursos de acción para proponer una nueva legislación, mejorar o reformar la existente para hacer más eficiente, simple y aplicable la legislación vinculada.

La segunda etapa de este estudio contemplará la implementación de las recomendaciones emitidas en el informe previo, mediante la elaboración de una propuesta técnica de instrumentos jurídicos, leyes, decretos, etc., necesarios para lograr una efectiva gestión de estos contaminantes a nivel nacional.

II. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del proyecto es proteger la salud humana y el medio ambiente mediante la gestión ambientalmente racional y la eliminación final de equipos y desechos que contienen PCB, en Paraguay. El objetivo es administrar y eliminar hasta 700 toneladas de PCB y desechos relacionados, y reducir / eliminar las liberaciones de PCB de los equipos revisados.

En este sentido, y a fin de cumplir con los objetivos establecidos, se prevé contratar una consultoría para analizar y proponer mejoras del marco jurídico y normativo vigente que regula todos los aspectos vinculados a la Gestión de Bifenilos Policlorados (PCB) en Paraguay.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Recopilar y analizar el marco jurídico y normativo vigente vinculado con la gestión integral de Bifenilos Policlorados del país.
2. Identificar a partir del análisis del marco normativo: los fines y atribuciones institucionales vigentes, su aplicación y/o problemas para su aplicación efectiva, existencia de vacíos legales, duplicidades, incongruencias, y demás conflictos jurídicos que ocasionen detrimento a su aplicación y observación efectiva, eficiente y expedita.
3. Recoger, analizar y sistematizar el criterio técnico del personal de las áreas jurídica y técnica de las instituciones con responsabilidad y vinculación directa con el tema, así como el criterio de sus respectivas autoridades políticas, en función del análisis realizado y de las propuestas para su mejoramiento
4. Elaborar en versión final una/s propuesta/s de mejoramiento del marco normativo (proyecto/s de reforma de leyes y/o reglamentos, proyecto/s de decretos ejecutivos, etc., según corresponda), con base en las acciones comprendidas en los objetivos 1-3 anteriores, que permitan hacer más efectiva y eficiente la gestión ambiental de este contaminante.
5. Elaborar en versión final una/s propuesta/s de mejoramiento del marco normativo (proyecto/s de reforma de leyes y/o reglamentos, proyecto/s de decretos ejecutivos, etc., según corresponda), con base en las acciones comprendidas en los objetivos 1-3 anteriores, que permitan hacer más efectiva y eficiente la gestión ambiental de este contaminante.

IV. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos, la consultora realizará las siguientes actividades enunciativas pero no limitadas de otras actividades conducentes a los objetivos esperados:

1. Coordinación general del proceso con los puntos focales designados por parte del MADES.
2. Coordinación logística y desarrollo operativo de todo el proceso investigativo, incluidos los procesos de validación y consulta con la Unidad de Gestión del Proyecto.

Para la consecución de los objetivos de esta consultoría es necesaria la ejecución de las siguientes actividades transversales:

V. PRODUCTOS ENTREGABLES, CRONOGRAMA ESTIMATIVO Y % DE PAGO.

N°	PRODUCTOS ENTREGABLES	CRONOGRAMA ESTIMATIVO	% DE PAGO
1.	Plan de trabajo detallado que incluya la propuesta metodológica específica	A los 3 días	0 %
2.	Informe de Recopilación y Análisis de la Normativa Existente y Borrador de las Propuestas para el Mejoramiento del Marco Normativo	A los 60 días	30 %
3.	Taller de presentación de la Recopilación y Análisis de la Normativa Existente y Validación de las Propuestas para el Mejoramiento de la Normativa Existente, con autoridades de los departamentos legales de las instancias involucradas	A los 70 días	10 %
4.	Taller de Validación de las Propuestas para el Mejoramiento del Marco Normativo con autoridades del nivel político de las instancias involucradas	A los 80 días	10 %
5.	Entrega del informe final de la consultoría, con la versión definitiva de la Recopilación y Análisis de la Normativa Existente y de las Propuestas para el Mejoramiento del Marco Normativo	90 días	50 %
Total en %			100 %

Todos los productos deberán ser entregados en formato digital editable (Word) y en PDF, en formato impreso (2 copias) y digital, debidamente archivados.

Se espera que cada producto cumpla con cada una de las actividades mencionadas a fin de cubrir los requerimientos de los objetivos y brindar un producto de vanguardia institucional a nivel nacional y que la misma sea compatible con la Página web de la institución.

V. LICENCIA DE LOS PRODUCTOS

No aplica

VI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La consultoría estará bajo la supervisión del punto focal del Convenio de Estocolmo y de la Dirección de Calidad Ambiental (DCCA) del MADES, a nombre de quien serán dirigidos todos los informes y que se constituye en la instancia que aprobará los informes posteriores a los dictámenes técnicos correspondientes. Asimismo, el trabajo se realizará en forma coordinada con el equipo técnico del Proyecto, en especial bajo la supervisión directa de la Coordinación Nacional.

VII. LUGAR DE TRABAJO

El consultor deberá desarrollar sus tareas en sus oficinas propias y según requerimientos (un mínimo de 1 vez a la semana) en las instalaciones del MADES para relevamiento de datos, reuniones, informe de avances, etc.

VIII. LOGÍSTICA

El consultor trabajará con sus propios equipos, mobiliarios e instalaciones. La movilidad y viáticos quedan a cargo del contratado.

Los responsables de la ejecución del Proyecto del MADES y de CEAMSO proporcionaran todas las informaciones de contexto, necesarios para la realización del trabajo

El consultor se hará cargo de sus gastos personales relacionados directa o indirectamente a la ejecución de la consultoría.

IX. LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS / CAPACITACIÓN

No aplica

X. TIPO DE CONTRATO Y VIGENCIA

El tipo de contrato es a precio fijo y el mismo tendrá vigencia de 90 días a partir de la fecha de la firma del contrato.

XI. GARANTÍA

No aplica

XII. FORMA DE PAGO

Todos los pagos están condicionados a:

- La aprobación y conformidad de los productos / informes por parte de su supervisión y coordinación directa del proyecto - instancia correspondiente del MADES
- A la entrega de las facturas en CEAMSO, en tiempo y forma, luego de su solicitud, para iniciar el proceso de pago correspondiente que no pasaría 10 días.

Se deberá presentar el producto requerido según se detalle en el punto 5 de la Forma y Calendario de Pago, el CEAMSO tendrá un plazo aproximado de 10 días hábiles para realizar el procesamiento de pago, una vez entregado la factura original.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTALMENTE RACIONAL Y ELIMINACIÓN DE PCB EN PARAGUAY

RDC N° 006-18-2019

“Contratación de servicios especializados de consultoría jurídica para el desarrollo del marco regulatorio y normativo nacional sobre Bifenilos Policlorados (PCB) en Paraguay.”

SECCIÓN B.

PERFILES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

I. EL PERFIL GENERAL DEL OFERENTE.

Podrán participar en este Llamado todos los Oferentes Potenciales que sean: PERSONAS FÍSICAS sin ninguna limitación para presentar propuestas y con la solvencia técnica comprobada para garantizar la ejecución los TdRs en tiempo y forma.

II. PERFIL ESPECÍFICO DEL OFERENTE

CV de los Profesionales

- **Formación Académica**
 - Formación Universitaria en Derecho (incluir título y certificado de estudios).
- **Experiencia Profesional**
 - Poseer experiencia profesional en elaboración de Normas y Legislación de carácter Ambiental
 - Poseer amplio conocimiento del sistema legal de Paraguay con respecto a químicos o cuestiones ambientales.
 - Poseer amplio conocimiento de los procesos administrativos en Paraguay con respecto a temas ambientales.
 - Poseer manejo de Herramientas de Ofimática.
 - Poseer conocimiento Básico de los aspectos de materia ambiental nacional.
 - Al menos 8 años de experiencia profesional general en rubros ambientales.
- **Experiencia Profesional Específica**
 - Experiencia laboral comprobable con cooperación internacional.
1 punto por cada experiencia, hasta un máximo de 5 puntos.
 - Conocimiento de idiomas: Español, Inglés, y Guaraní (deseable).

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las documentaciones administrativas, de presentación obligatoria y excluyente, se verificarán con el criterio de Cumple/No Cumple, en un paso previo a la evaluación técnica. Se realiza en el Área de Contratos. El listado de verificación se remitirá al Comité Técnico de Evaluación –CTE-, conformado para el efecto de evaluación y calificación, con todos los demás documentos de los oferentes que presentaron sus propuestas.

Los criterios de evaluación y calificación de las propuestas serán por calidad y costo. Las evaluaciones de las propuestas se harán en tres etapas: 1ª Etapa: la evaluación de la calidad (propuesta técnica y calificación CV del profesional; 2ª Etapa: la evaluación de costos (propuesta económica). Las dos primeras etapas están a cargo de un Comité Técnico de Evaluación, conformado para el efecto.

El CTE recomienda la adjudicación final al OFERENTE que haya alcanzado el máximo puntaje total de la Evaluación o recomendando realizar una negociación de costos y/o técnicos, si lo considera necesario, a satisfacción de CEAMSO, de acuerdo a manuales operativos de CEAMSO, previa a la confirmación de adjudicación final.

• **EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DEL OFERENTE.**

	DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS	PERSONAS FÍSICAS	Cumple	No Cumple
1.	Anexo 3. Declaración Jurada sobre comportamiento ético.			
2.	Anexo 4. Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza: la libre disposición y su administración de sus bienes y otros.			
3.	Curriculum Vitae			
4.	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del profesional Independiente			
5.	Certificado de cumplimiento tributario vigente -actualizado			

• **RESUMEN DE LOS PUNTAJES DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

CRITERIO	ASPECTOS	PUNTAJES
EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA TÉCNICA	30
	CV DEL PROFESIONAL	70
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	Se evalúa pero no se califica
TOTAL		100

• **CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS PREESTABLECIDOS.**

El rango competitivo de la evaluación, es decir, el mínimo puntaje aceptable, será establecido por el Comité Técnico de Evaluación sobre el puntaje de la Evaluación Técnica.

Los criterios que serán tomados en consideración para evaluar las propuestas y sus calificaciones se indican en la siguiente grilla de evaluación:

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA

ASPECTOS	CONCEPTOS	PUNTAJES PARCIALES
Propuesta Técnica	Presentación de todos los ítems de los TDRs relacionados a productos a entregar y actividades según cuán completa sea la presentación de los ítem requeridos.	5
	Método de trabajo con sus principales características descritas según la calidad, claridad y pertinencia de la metodología de trabajo.	20
	Cronograma de ejecución adecuado y realizable según cuán completa sea la presentación de los ítem requeridos.	5
Sub total Propuesta Técnica		30
CV del Profesional	CV del Profesional	
	Formación Universitaria en Derecho (incluir título y certificado de estudios). (Excluyente)	Cumple / No Cumple
	Poseer experiencia profesional en elaboración de Normas y Legislación de carácter Ambiental	15
	Poseer amplio conocimiento del sistema legal de Paraguay con respecto a químicos o cuestiones ambientales.	10
	Poseer amplio conocimiento de los procesos administrativos en Paraguay con respecto a temas ambientales.	10
	Poseer manejo de Herramientas de Ofimática.	5
	Poseer conocimiento Básico de los aspectos de materia ambiental nacional.	10
	Al menos 8 años de experiencia profesional general en rubros ambientales.	10
	Experiencia laboral comprobable con cooperación internacional. 1 punto por cada experiencia, hasta un máximo de 5 puntos.	5
	Conocimiento de idiomas: Español, Inglés, y Guaraní (deseable).	5
Sub total CV del Profesional		70
Total General		100

EVALUACION ECONÓMICA (se evalúa pero no se califica)

Control de documentación requerida	P / NP
<ul style="list-style-type: none"> El valor total de la Consultoría, en guaraníes, VA incluido, y los días totales de ejecución. 	
<ul style="list-style-type: none"> El plazo de ejecución propuesto. 	
<ul style="list-style-type: none"> El plazo de validez de la propuesta según requerimiento de este llamado. (mínimo _____ días calendario, a partir de la fecha límite de presentación de propuestas). 	
Planilla 1. Costo total de la Consultoría más los eventos y la cantidad de días totales.	
Planilla 2. Costo de la consultoría disgregado por producto/actividad/tareas/nombre del profesional asignado	
Planilla 3. Costo de eventos, disgregado por tipo de evento y sus detalles, con el costo total (Si aplica) .	
Planilla 4. Cronograma de ejecución por producto y evento que corresponda (Si aplica)	
Evaluación	S / NS
Satisface la información solicitada y presentada	
Su propuesta económica es razonable y ajustada a los valores de mercado	
Se ajusta al presupuesto tope establecido para la consultoría	
Monto propuesto en Gs, IVA incluido	

P: Presenta NP: No Presenta

S: Satisface NS: No satisface

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTALMENTE RACIONAL Y ELIMINACIÓN DE PCB EN PARAGUAY

RDC N° 006-18-2019

“Contratación de servicios especializados de consultoría jurídica para el desarrollo del marco regulatorio y normativo nacional sobre Bifenilos Policlorados (PCB) en Paraguay.”

SECCIÓN C.

PRESENTACIÓN, PREPARACIÓN y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS – Instructivo.

1. LA PRESENTACIÓN.

El OFERENTE deberá presentar: las documentaciones legales administrativas, su Curriculum Vitae con sus documentos respaldatorios, su propuesta técnica y su propuesta económica.

La presentación se deberá hacer en formato Impreso y en forma DIGITAL.

La **presentación IMPRESA de la propuesta** deberá estar integrada por TRES JUEGOS ordenados e integrados de la siguiente manera:

Juego 1: ORIGINALES.

1. Nota de presentación de copia simple de las documentaciones legales administrativas solicitadas.
2. Nota de Presentación del Curriculum Vitae con sus documentos respaldatorios y la propuesta técnica.
3. Nota de Presentación de su propuesta económica.

Juego 2:

1. Nota de Presentación de Curriculum Vitae con sus documentos respaldatorios y la propuesta técnica.
2. Nota de Presentación de su propuesta económica.

Juego 3:

1. Nota de Presentación de Curriculum Vitae con sus documentos respaldatorios y la propuesta técnica.
2. Nota de Presentación de su propuesta económica.

Cada juego deberá estar correctamente archivado, en una carpeta archivadora, bibliorato o similar, perforado o presillado, según corresponda, rotulado e identificando debidamente el llamado RDC, el convocante, el ofrente y el contenido.

Los tres juegos de documentaciones deberán estar en un sobre mayor o envoltorio, rotulado, identificando debidamente el llamado RDC, el Convocante, el OFERENTE y el contenido.

Es obligatoria que la presentación sea ordenada y prolija. Si no están debidamente archivados, presillados, anillados, o de forma similar, la convocante no se responsabiliza por la pérdidas.

La presentación DIGITAL de la propuesta deberá estar integrada por el contenido del JUEGO 1, archivado en sus tres (3) partes separadas y correctamente identificadas.

LA PRESENTACIÓN QUE NO SE AJUSTE A ESTOS REQUISITOS MENCIONADOS PRECEDENTEMENTE, NO SERÁ CONSIDERADA.

2. LA PREPARACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

La Propuesta deberá contener los siguientes elementos, ampliados en aquellos aspectos que considere necesario para una mejor comprensión de la oferta.

2.1. DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS PERSONAS FÍSICAS

- Anexo 3. Declaración Jurada sobre comportamiento ético.
- Anexo 4. Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza: la libre disposición y su administración de sus bienes y otros.
- Curriculum Vitae
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad del profesional Independiente
- Certificado de cumplimiento tributario vigente -actualizado

2.2. PROPUESTA TÉCNICA

La Propuesta Técnica deberá obedecer a un desarrollo riguroso de los TDR, y no a una simple copia textual de los mismos, en el mismo orden en que fue planteado cada punto, debiendo cumplir como mínimo y a nivel de ejemplo con el siguiente contenido, el cual podrá ampliarse y presentarse en términos de experiencia del oferente:

- Método de trabajo con sus principales características descritas según la calidad, claridad y pertinencia de la metodología de trabajo.
- Cronograma de ejecución adecuado y realizable según cuan completa sea la presentación de los ítems requeridos.
- Presentación de todos los ítems de los TDRs relacionados a productos a entregar y actividades según cuan completa sea la presentación de los ítems requeridos.

2.3. CV DEL PROFESIONAL

Elaborar el Curriculum Vitae en el formato pre establecido, incluyendo: todos los datos particulares del oferente postulante; su formación académica; otros estudios; experiencia profesional general; experiencia profesional específica; idioma y otros temas que puedan considerar de interés.

Se recomienda resaltar los aspectos que se evalúan.

2.4. PROPUESTA ECONÓMICA

La Nota de presentación de la Propuesta Económica deberá contener como mínimo los siguientes ítems, además de cualquier otra información que la firma consultora considere importante adicionar para un mejor análisis de su propuesta. Presentación de la Propuesta Económica, conteniendo la sustentación de sus costos:

- El valor total de la Consultoría, en guaraníes, IVA incluido, y los días totales de ejecución.
- El plazo de ejecución propuesto.
- El plazo de validez de la propuesta (mínimo 30 días calendario, a partir de la fecha límite de presentación).